

ALZAMIENTOS DE PRENDA Y PROHIBICIÓN

LB660227

Por medio de este documento, comparece: **FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A.**, sociedad anónima del giro de su denominación, Rol Unico Tributario N° 96.678.790-2, debidamente representada en este acto por Doña **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA**, chilena, casada, Ingeniera Comercial, cédula nacional de identidad N° 16.257.258-k, con domicilio en Av. Isidora Goyenechea N° 3365, tercer piso, comuna de Las Condes. Por el presente instrumento, el compareciente, en la representación en que actúa viene en alzar la prenda y prohibición inscrita sobre el vehículo Placa Patente Unica **GZKS95-9** inscrito a nombre de **JOSE EDUARDO CARVAJAL JARA**, cédula nacional de identidad N° **13.601.757-8** sobre el siguiente vehículo:

TIPO DE VEHÍCULO : AUTOMOVIL
MARCA : MAZDA
MODELO : 2 SPORT HB 1.5
MOTOR : ZYD23724
CHASIS : JM7DE10Y2F0287095
NRO. SERIE : JM7DE10Y2F0287095
COLOR : NEGRO
AÑO : 2015
PATENTE : GZKS95-9

La referida Prenda y Prohibicion fue otorgada por Contrato Privado con fecha trece de Enero de dos mil veinticinco ante el Notario Público de Santiago FRANCISCO JAVIER LEIVA C bajo el amparo de la ley 20.190 y su reglamento.

El contrato de Prenda y Prohibicion antes referido fue inscrito en el Registro de Prendas Sin Desplazamiento bajo N° 13959 del año 2025 y Prenda y Prohibicion inscrito en el registro Nacional de Vehículos Motorizados en oficina UNIDAD DE PRENDAS SIN DESPLAZAMIENTO bajo el número 15855 y número 15856 respectivamente ambos del año 2025.

La personería de **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA** para representar a FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A. consta de escritura pública de fecha ocho de Noviembre de dos mil veintiuno, otorgada en la Trigésima Cuarta Notaría de Santiago de Don EDUARDO DIEZ MORELLO, bajo repertorio N° 18361, la que no se inserta por ser conocida de las partes y del notario que autoriza.